Asunción, 17 de octubre de 2012.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 29/12 " **ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y EQUIPOS DE OFICINA**
Expediente N° 336.475 - ID N° **244.966**.-

ACLARATORIA Nº 1

El "Ministerio de Agricultura y Ganadería", de conformidad a lo establecido en la Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley Nº 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

CONSULTA 1:

El pliego solicita la provisión de:

- 1 Software para 24 cámaras
- 16 Cámaras fijas
- 2 Cámaras móviles
- 7 Switches Poe
- 3 Pantallas de TV

En ninguno de sus ítems o especificaciones, solicita hardware a ser utilizado para la grabación de las imágenes, el cual para el tipo y cantidades de cámaras solicitadas, debe ser de mucha potencia y gran capacidad de espacio para almacenamiento.
Favor indicar si el sitio posee o no el hardware y sistema operativo adecuado para esta tarea o indicar cuales deben ser las características mínimas del equipo necesario a ser provisto

ACLARACIÓN 1:

- No se debe de proveer ningún equipo adicional para dicha tarea la Institución cuenta con los recursos necesarios, y de igual manera existe disponibilidad de Windows 2003 Server y Linux (cualquier distribución gratuita) para la instalación del sistema.

CONSULTA 2:

El pliego solicita la provisión de los materiales necesarios para el funcionamiento, el cual indica la provisión de cableado de datos.

Solicitamos se aclare la categoría mínima del cableado y accesorios a ser instalados.

ACLARACIÓN 2:

- La categoría del cable a ser utilizado debe ser UTP 5e
- Se deben de usar caños corrugados para proteger el cableado UTP tendido
- Se debe de prever un mínimo de 50 metros de cable por cada cámara a instalar

CONSULTA 3:

El pliego solicita la provisión de los materiales necesarios para el funcionamiento, el cual indica la provisión de cableado de datos.
Solicitamos se aclare si es necesario o no la inclusión de patch panel con cada switch a ser provisto para el cableado necesario.

ACLARACIÓN 3:

- No es necesaria la provisión de patch panel para dicha licitación

CONSULTA 4:

El pliego solicita la provisión de 7 (siete) switch de 8 puertos para el cableado de las cámaras.
Solicitamos se aclare si es necesario o no la inclusión de Racks, así como la cantidad para dichos Switches.

ACLARACIÓN 4:

- No es necesaria la provisión de Racks para dicha licitación.

CONSULTA 5:

(Ver Adenda N° 1)

CONSULTA 6:

En caso de ser necesaria la provisión de 3 (tres) CPU para utilizarlos con los monitores solicitados.
Solicitamos se aclare si las CPU deben ser o no de marca reconocida con calidad iso 9001 o si las mismas pueden ser del tipo clon (genéricas) con sistema operativo para el software cliente de monitoreo.

ACLARACIÓN 6:

- No es necesaria la provisión de CPU¨s para dicha licitación.

CONSULTA 7:

Solicitamos se aclare si debe ser provisto o no de equipos UPS y de qué potencia, necesario para la implementación correcta de un sistema de vigilancia.

ACLARACIÓN 7:

- No es necesaria la provisión de UPS para dicha licitación

CONSULTA 8:

El pliego solicita que los switchs deben soportar el estándar Poe Plus (802.3. at)
Se solicita la provisión de cámaras móviles con alimentación Poe Plus
El estándar mencionado soporta una potencia máxima por puerto de hasta 32.88 Watts donde una cámara tal como la solicitada puede consumir hasta 60 Watts
Solicitamos sea permitido la instalación de cableado eléctrico adicional con una fuente apropiada para éstas cámaras móviles.

ACLARACIÓN 8:

- Se debe ajustar al Pliego de Bases y Condiciones.

De ser pertinente, solicitamos que estas modificaciones sean incorporadas al Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Lic. NÉSTOR RAMÓN ALVARENGA BAEZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

NA/brd